Propuesta de presupuesto ciudadano Monterrey 2022

Mariana González Colin
Sofía Hernández Carrera

Introducción

Un cruce peatonal es un señalamiento para los conductores y peatones, el cual indica un área designada y con prioridad para que los vehículos se detengan para proporcionar el paso a un peatón (Semáforos, 2022). Estos son identificados, usualmente con líneas de color amarillo, en algunas ocasiones intercalado con blanco y se encuentran en intersecciones viales.

Aunque, en parte, existe responsabilidad de parte del peatón sobre dónde y cuándo cruza la calle, la Ley de Tránsito marca que se le debe de dar prioridad a los peatones, en especial en zonas donde se encuentra el área pintada en la calle o marcado como señalamiento a unos metros del cruce. Esto se encuentra marcado en el segundo artículo del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey (2018), donde aparece que el peatón está en el primero dentro de la jerarquía de prioridad de desplazamiento.

Sabemos que los cruces peatonales no son del todo respetados en México en general. Estadísticas del INEGI (2021) han demostrado que las coaliciones a peatones son de los tipos de accidente que causan más daños y en ocasiones, muerte. Es algo que podemos observar en nuestra vida diaria, que incluso podemos ignorar al momento de ir del lado del conductor.

Por esto, nuestra intención es poder brindar una alternativa de seguridad a los peatones y conductores por medio de la implementación de Cruces Pompeyanos. Estos constan de una estructura que permite al peatón seguir el camino a la altura de la banqueta y al automovilista disminuir su velocidad, pues deberá subir una pequeña rampa, una vez que se cerciore de que no existan personas cruzando.

Justificación

Los peatones son los integrantes del tránsito más vulnerables o frágiles, ya que no tienen ninguna protección corporal al momento de cruzar calles. En un choque entre un peatón y un vehículo, aún el más liviano, es el peatón el que, con mayor probabilidad, se llevará la peor parte. El mayor daño siempre será para el cuerpo del peatón, que puede golpear fuertemente contra el vehículo y ser aplastado por las ruedas o ser despedido lejos del vehículo para caer y golpearse contra el asfalto.

En el 2021, el INEGI obtuvo los siguientes números referentes a accidentes:

Tipo de accidente	Categoría / Clase de victima	Total de muertos en el accidente + Total	Total de heridos en el accidente + Total
- Total		4,401	82,466
Sin evento		0	0
Colisión con vehículo automotor		983	27,658
Colisión con peatón (atropellamiento)		836	10,349
Colisión con animal		22	306
Colisión con objeto fijo		617	6,288
Volcadura		562	5,229
Caída de pasajero		54	1,779
Salida del camino		383	2,968
Incendio		1	27
Colisión con ferrocarril		12	80
Colisión con motocicleta		696	23,477
Colisión con ciclista		125	2,372
Otro		110	1,933

(*Accidentes de tránsito terrestre*, *2021.*)

Podemos darnos cuenta, que las colisiones con peatones o atropellamientos entran dentro de los tipos de accidente con más muertes y heridos. Esto demuestra la importancia de conocer y respetar los lineamientos de seguridad vial, así como cuidar y priorizar la calidad de cruces peatonales y señalamientos de tránsito.

Solución o plan de acción

Nuestra propuesta consiste en poner 7 cruces Pompeyanos en las intersecciones de Cumbres Elite y Alejandro de Rodas presentadas a continuación:

(Imagen tomada de Google Maps)

(Imagen tomada de Google Maps)

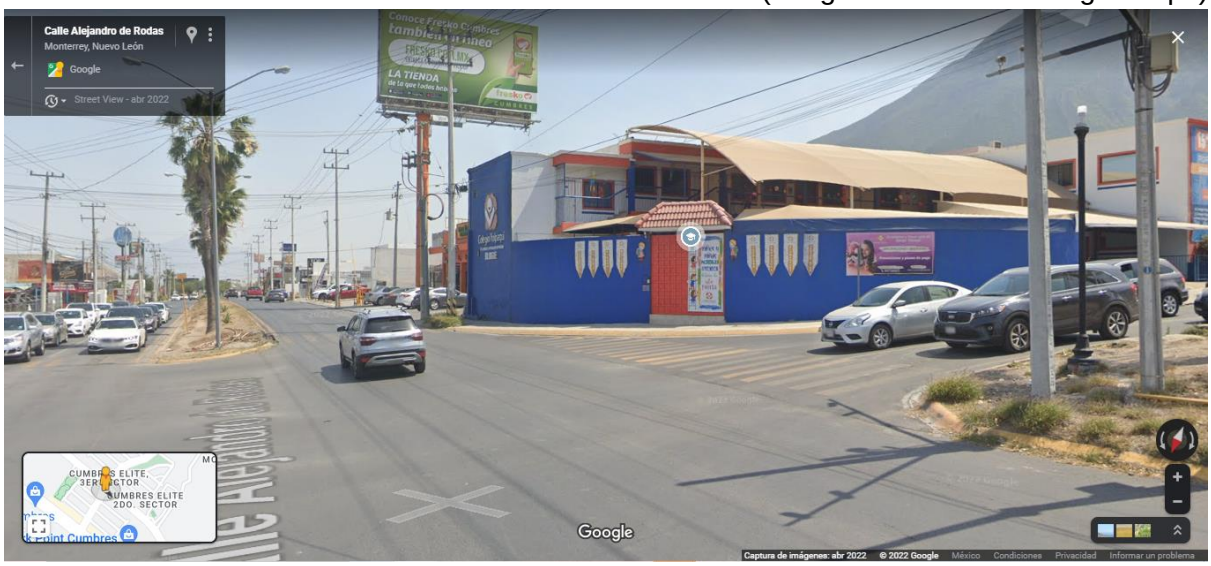

(Imagen tomada de Google Maps)

(Imagen tomada de Google Maps)

Como se puede apreciar en las imágenes anteriores, un colegio se encuentra cerca de los cruces, así como una tienda de conveniencia y residencias; por tanto, son calles comúnmente concurridas por peatones. Las calles escogidas ya cuentan con semáforo y banquetas, por lo que estos cruces peatonales incrementarían la seguridad vial del peatón y automovilista.

A continuación, se encuentran los requisitos para poder colocar un cruce Pompeyano de acuerdo con el Instituto de Desarrollo Urbano de Santa Fe de Bogotá (2008):

- Su posición es perpendicular al eje de la vía que conecta.
- Su ancho debe ser igual al ancho de la franja de circulación del andén adyacente.
- Su nivel de piso debe ser al mismo nivel que el nivel de andenes que lo conectan.
- Para mejor comprensión de la intersección tanto para peatones como conductores, el piso debe ser ejecutado en material que contraste, con los elementos de piso que intervienen, como son la calzada, el andén con su franja de circulación.
- Su nivel de altura puede variar para comodidad de los vehículos y su nivel será como mínimo 0.15 m, conectado mediante rampa a los andenes.
- Adicionalmente se debe acompañar con señalización que evidencie la prioridad del paso del peatón.
- Si existe ciclo-ruta se debe tener en cuenta ampliar el ancho del pompeyano y adicionar la franja correspondiente a la ciclo-ruta.

TIPO	ACABADO
Virtual	Concreto texturizado
Junior	Adoquin vehicular
Pompeyano	Adoquin vehicular

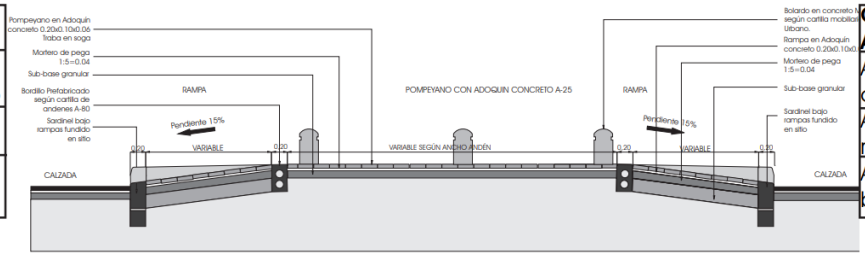

CASO APLICACION	ALTURA TARIMA
Accesos alto trafico	a nivel calzada
Accesos medio trafico	0.12 cm
Accesos bajo trafico	0.20 cm 0.25

(*Reductor de Velocidad: Pompeyanos*, s. f.)

Conclusión

La seguridad vial debe ser primordial. Ya sabemos que existen datos de accidentes en las calles que aumentan los números de heridos y fallecimientos al registro. Es por esto, que nuestro proyecto busca proteger a ambos, peatones y automovilistas, al utilizar estos cruces Pompeyanos que ayudan a que los conductores puedan disminuir su velocidad al acercarse, y los peatones puedan cruzar en los momentos indicados con seguridad y al mismo nivel de la banqueta.

Creemos que es el último paso necesario para lograr un ambiente seguro para todos en la zona designada, así como también mejorar el seguimiento de normas de tránsito, al enseñar y acostumbrar a las personas que frecuentan esas zonas el uso correcto de los cruces. Esperamos que, con este proyecto, se le pueda dar la importancia a la jerarquía vial, así como priorizar la seguridad de todos por medio de los cruces Pompeyanos y el respeto a la Ley de Tránsito.

Referencias

Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey. 2015-2018. Artículo 2, Artículo 4. 2016 (México).

Semáforos. (2022, 24 agosto). *Importancia del Paso Peatonal – SEMAFOROS.COM.MX*. Semaforos.com.mx. https://www.semaforos.com.mx/prueba/

H. Congreso del Estado de Nuevo León. (2022, julio). *LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN*. https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_movilidad_sostenible_y_accesibilidad_para_el_estado_de_nuevo_leon/

GUÍA PRÁCTICA DE LA MOVILIDAD PEATONAL URBANA. (2007). http://www.pactodeproductividad.com/pdf/guiageneralsobreaccesibilidad.pdf

Accidentes de tránsito terrestre. (s. f.). https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/accidentes.asp